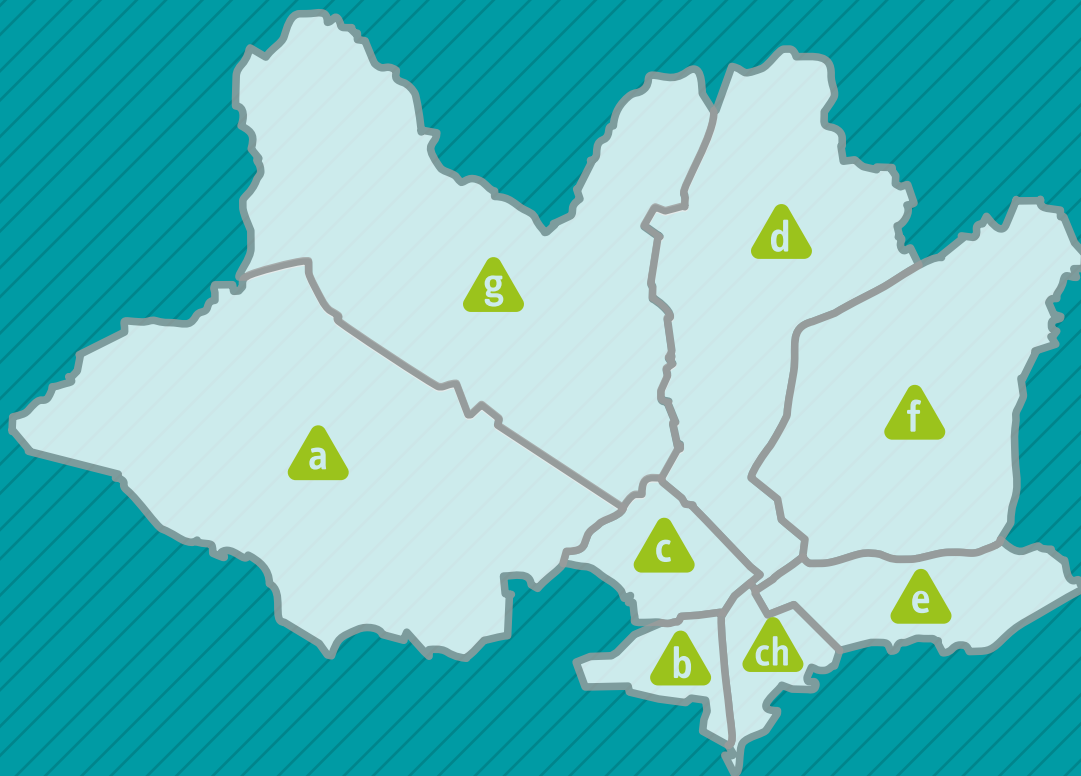


# 3er Plan de Igualdad de Género

MONTEVIDEO AVANZA EN DERECHOS,  
SIN DISCRIMINACIONES



COMPROMISOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO 2014 - 2015



MUNICIPIOS  
DE MONTEVIDEO



# 3<sup>er</sup> Plan de Igualdad de Género

MONTEVIDEO AVANZA EN DERECHOS, SIN DISCRIMINACIONES

2014 - 2017

COMPROMISOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO 2014 -2015



Intendencia de Montevideo

**Profa. Ana Olivera**

Directora del Departamento de Desarrollo Social

**Profa. María Sara Ribero**

Directora de División Políticas Sociales

**Graciela Garín**

Alcalde Municipio A

**Gabriel Otero**

Alcaldesa Municipio D

**Sandra Nedov**

Alcalde Municipio B

**Carlos Varela**

Alcaldesa Municipio E

**Susana Camarán**

Alcaldesa Municipio C

**Miriam Rodríguez**

Alcalde Municipio F

**Francisco Fleitas**

Alcalde Municipio CH

**Luis Luján**

Alcalde Municipio G

**Gastón Silva**

Directora de la División de Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

**A.S. Mariella Mazzotti**

Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de la Mujer

Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

**Profa. Elena Ponte**

Este documento fue elaborado en base a los aportes de los Equipos y/o Mesas de Igualdad de los ocho municipios de Montevideo, organizaciones de la sociedad civil y mujeres organizadas de Montevideo que participaron en diferentes instancias de consulta. El proceso fue coordinado por la Secretaría de la Mujer, la Comisión de Equidad y Género y la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la Intendencia de Montevideo.

En este proceso participaron: Rosario García, Gabriela Romanutti, Alicia Britos, Solana Quesada por la Comisión de Equidad y Género y Equipo Plan de Igualdad de la Secretaría de la Mujer; Zulma Chans, Esther Arrambide por la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación; Lourdes Pérez, Adriana Zorrón, Stella Pedemonte, Graciela Varín por la Secretaría de la Mujer.

Los datos sociodemográficos de Montevideo y los ocho municipios fueron aportados por la Unidad de Estadística del Departamento de Planificación en base a la Encuesta Continua de Hogares del año 2012 y analizados por la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.

Agradecemos el material de CIEDUR "Descripción territorial de la población dependiente y cuidadora de Montevideo" elaborado por María Sauval.

Fotografías de tapa: Centro de Fotografía, Intendencia de Montevideo

Imprenta: Intendencia de Montevideo. ISBN 978-9974-716-01-8

**Intendencia de Montevideo** Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360. Montevideo, Uruguay | C.P. 11200. Teléfono: [598 2] 1950

Mail: [comision.genero@imm.gub.uy](mailto:comision.genero@imm.gub.uy) | Web: [www.montevideo.gub.uy/plandeigualdad](http://www.montevideo.gub.uy/plandeigualdad)

Facebook: /PlanDeIgualdadIM | Twitter: @MontevideoMujer | #3erPlanIM



**Intendencia  
de Montevideo**

**COMISIÓN DE EQUIDAD  
Y GÉNERO**

**3er. Plan de Igualdad de Género**  
Montevideo avanza en derechos,  
sin discriminaciones



**MUNICIPIOS  
DE MONTEVIDEO**

# ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	7
Municipios de Montevideo	9
Contexto Montevideano	11
Municipio A	19
Municipio B	25
Municipio C	29
Municipio CH	37
Municipio D	41
Municipio E	47
Municipio F	55
Municipio G	61





# Presentación

Con la consigna “Montevideo hacia el 3er. Plan de Igualdad”, se inició a fines del año 2012 el proceso de elaboración del 3er. Plan de Igualdad de Género Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones. La evaluación del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones, destaca la importancia de incluir el nuevo nivel de gobierno en la elaboración del 3er. Plan.

La creación de los municipios, a través del Decreto 33.209, incluye compromisos de género que están expresados en los principios orientadores y en los cometidos municipales, haciendo referencia a la igualdad de hombres y mujeres dentro del territorio y a la inclusión de la perspectiva de género en los programas que se implementan. Esto implica por tanto, la necesidad de incorporar la mirada de género en los Planes de Desarrollo Municipal y la promoción de actividades específicas relacionadas con la igualdad.

Los Concejos Municipales se comprometieron a iniciar en cada municipio el proceso de elaboración de propuestas para el 3er. Plan. Los territorios tienen sus maneras de ser y hacer y eso se refleja en la modalidad en que cada municipio trabajó hacia el 3er. Plan.

Así, en cada uno de ellos, se conformó un Equipo de Igualdad, cuya integración y modalidad de trabajo fue variada. Se promovió la participación de integrantes de los equipos sociales de los municipios y centros comunales zonales, integrantes de la sociedad civil, sobre todo referentes de las mujeres organizadas de cada zona, concejales/as vecinales y municipales.

Estos equipos desarrollaron una trayectoria propia, en algunos casos se crearon especialmente. Otros fueron espacios ya existentes de trabajo en la temática de género los que protagonizaron la elaboración de los compromisos territoriales para el 3er. Plan de Igualdad. De esta manera los equipos de igualdad adquirieron nombres propios según cada territorio.

Los Equipos de Igualdad de cada municipio tuvieron el acompañamiento técnico de integrantes de la Secretaría de la Mujer y de la División de Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, con las cuales trabajaron durante todo el año 2013 elaborando las medidas que se convertirían en el compromiso del Municipio de cara al 3er. Plan de Igualdad.

En el mes de mayo de 2013, se realizó una jornada de sensibilización a los Concejos Municipales que contó con la participación de seis municipios. En algunos municipios se realizaron instancias pre-cabildo de encuentro y análisis sobre la agenda de género y consultas a los y las participantes.

Una vez concluido el trabajo de elaboración, los Equipos de Igualdad presentaron sus propuestas ante sus respectivos Concejos Municipales, con el objetivo de su aprobación formal y compromiso con la ejecución de actividades propuestas durante el periodo 2014-2015

Por otra parte, durante el año 2012 y 2013 se realizó, en seis municipios, un ciclo de capacitación al funcionariado municipal en relación a la temática de género, la difusión de la normativa vigente en relación a acoso sexual laboral y propuestas para el 3er. Plan con una participación de 556 funcionarios y funcionarias.

Los aportes que surgen de la capacitación fueron incluidos en el documento que agrupa las medidas elaboradas por el Equipo de Igualdad respectivo y que se presentó al Concejo Municipal.

Este recorrido da cuenta de los procesos que se transforman en compromisos de igualdad que los municipios, mediante la participación, el encuentro y el diálogo, recogen y asumen en tanto gobiernos de cercanía, que reconocen en su planificación y gestión, la urgencia y responsabilidad de brindar respuestas adecuadas y cercanas a vecinas y vecinos, con sus rostros, miradas y voces propias.

La igualdad se va alcanzando mediante aproximaciones. La superación de las barreras de género, generacionales, de raza, se concretan en procesos integrales, donde el lugar donde se vive, se estudia o trabaja, se convierte en el entorno indispensable para hacer realidad la integración social.

Este es el compromiso de los **Municipios de Montevideo** en el 3er. Plan de Igualdad de Género.



# Introducción

Este documento presenta los compromisos de los ocho municipios de Montevideo para el período 2014-2015, en el marco del *3er. Plan de Igualdad de Género. Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones.*

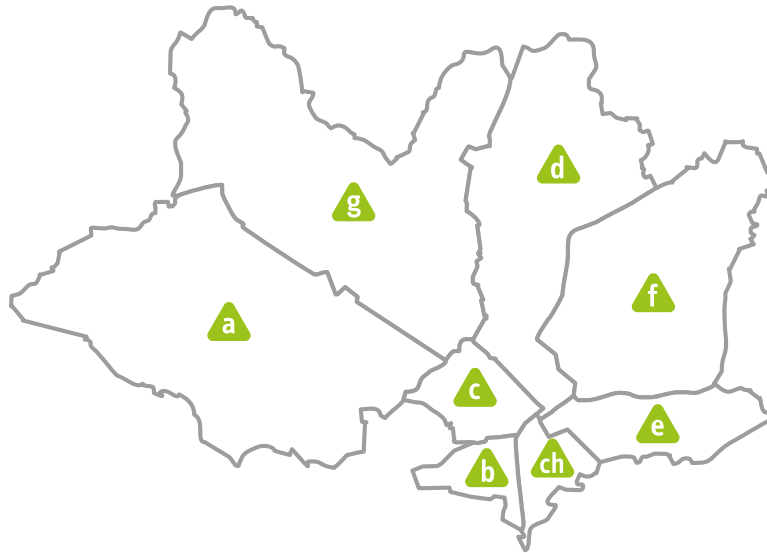
Se inicia con la presentación del marco contextual elaborado en base al análisis de algunos datos estadísticos que muestran las desigualdades de género que aún persisten en el departamento.

Cada capítulo corresponde a un municipio y contiene:

- la localización geográfica del municipio,
- la expresión del compromiso del gobierno municipal con las políticas de género en palabras de alcaldes y alcaldesas,
- la integración de los Equipos de Igualdad o Mesas de Equidad y Género,
- las actividades comprometidas en relación a las acciones, los objetivos y los lineamientos del 3er. Plan de Igualdad de Género.



# Municipios de Montevideo



- **Municipio A:** Paso de la Arena, Nuevo París, Belvedere, Prado, Nueva Savona, La Teja, Cerro, Casabó, Pajas Blancas, La Paloma Tomkinson, Tres Ombúes, Pueblo Victoria.
- **Municipio B:** Cordón, Parque Rodó, Palermo, Barrio Sur, Ciudad Vieja, Centro, parte de la Aguada, La Comercial y Tres Cruces.
- **Municipio C:** Aguada, Aires Puros, Arroyo Seco, Atahualpa, Bella Vista, Brazo Oriental, Capurro, Prado, Goes, Jacinto Vera, Larrañaga, La Comercial, La Figurita, Mercado Modelo, Bolívar, Reducto, Villa Muñoz.
- **Municipio CH:** Tres Cruces, La Blanqueada, Parque Batlle, Villa Dolores, Buceo, Pocitos y Punta Carretas.
- **Municipio D:** Toledo Chico, Manga, Piedras Blancas, Casavalle, Borro, Marconi, Las Acacias, Pérez Castellanos, Villa Española, Unión, Mercado Modelo y Bolívar, Cerrito de la Victoria, Aires Puros.

- **Municipio E:** Unión, Malvín Norte, Malvín Nuevo, Las Canteras, Carrasco Norte, Carrasco, Punta Gorda, Malvín, Buceo, La Blanqueada.
- **Municipio F:** Manga, Villa García, Manga Rural, Bañados de Carrasco, Las Canteras, Maroñas, Parque Guaraní, Villa Española, Flor de Maroñas, Ituzaingó, Jardines del Hipódromo, Piedras Blancas, Punta de Rieles, Bella Italia.
- **Municipio G:** Lezica, Melilla, Colón Sureste, Abayubá, Peñarol, Lavalleja, Paso de las Duranas, Belvedere, Nuevo París, Sayago, Conciliación, Barrio Ferrocarril, Colón Centro y Noroeste.

# Contexto Montevideano<sup>1</sup>

Montevideo tiene una extensión de 530 kilómetros cuadrados y el área rural abarca 60% de la superficie total. Montevideo, capital política y administrativa del país, se encuentra dividida en ocho municipios, 18 centros comunales zonales y 62 barrios. En la zona rural del departamento se produce 40% de las frutas y hortalizas que se consumen en Montevideo, en donde viven aproximadamente 5.700 productores rurales, de los cuales 64% son productores familiares. Según el Censo de 2011, el departamento de Montevideo tiene 9% de población afrodescendiente<sup>2</sup>. En el año 2012, al examinar el tipo de hogar, se observa que casi 11% de estos hogares son monoparentales femeninos<sup>3</sup>.

Los ocho municipios constituyen el tercer nivel de gobierno, luego del nacional y departamental. El municipio con mayor cantidad de población es el A, ubicado al oeste de Montevideo y es también el de mayor dimensión territorial. En el municipio CH prácticamente no se encuentran personas en situación de pobreza, mientras que en los municipios F, D y A, más del 25% de la población vive en estas condiciones.

Municipio	Nº habitantes	Porcentaje de personas y hogares en situación de pobreza	
		Personas	Hogares
A	207911	30.0%	23.1%
B	147586	3.6%	2.3%
C	148952	4.2%	3.2%
CH	159519	0.7%	0.7%
D	181213	28.8%	22.0%
E	153395	5.0%	5.3%
F	168877	29.2%	23.0%
G	151302	20.4%	14.7%
<b>Total</b>	<b>1318755</b>	<b>16.7%</b>	<b>11.3%</b>

Fuente: Observatorio Intendencia de Montevideo

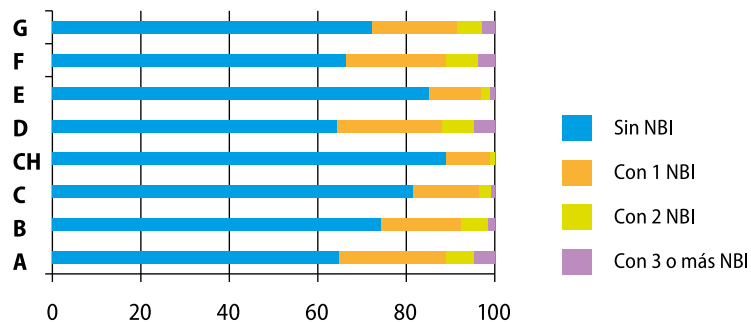
1 Elaborado en base a: CIEDUR “Descripción territorial de la población dependiente y cuidadora de Montevideo” realizado por María Sauval; capítulo Contexto montevideano del 3er. Plan de Igualdad de Género redactado por la Soc. Ana Laura Rodríguez Gustá e informe de la Unidad Estadística –Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo. Para acceder al texto del 3er. Plan de Igualdad de Género [www.montevideo.gub.uy/plandeigualdad](http://www.montevideo.gub.uy/plandeigualdad)

2 Datos del Censo de 2011: <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/totalpais.html> (Accedido en enero de 2014).

3 Inmujeres/Mides (2013). Estadísticas de Género 2012. La importancia de los ingresos personales para la equidad. Mides: Montevideo. Según este mismo estudio, con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 2012, solamente 1,7% de los hogares montevideanos es monoparental masculino.

Casi un 90% de los hogares del municipio CH no presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), mientras que en los municipios D y A dicha proporción es del 64%.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN CANTIDAD DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR MUNICIPIO



Fuente: Elaborado en base a datos del Censo 2011

Respecto a primera infancia, los municipios A, D y F poseen la mayor cantidad de niños/as entre 0 y 3 años, que representa entre los tres municipios el 53% de la población de Montevideo en ese tramo etario. Por su parte, los municipios B y E son los que tienen menor cantidad.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 0 Y 3 AÑOS POR MUNICIPIO

Frecuencia y peso relativo de la población de 3 años o menos por Municipio

Municipio/Edad	0	1	2	3	Total 0 a 3	% sobre población del municipio
A	3121	3064	3168	3159	12512	6.0%
B	1382	1247	1143	1181	4953	3.4%
C	1542	1500	1506	1462	6010	4.0%
CH	1523	1378	1436	1379	5716	3.6%
D	2796	2870	2922	2931	11519	6.4%
E	1528	1601	1573	1614	6316	4.1%
F	2688	2680	2707	2640	10715	6.3%
G	2075	2059	2028	2084	8246	5.5%
<b>Total</b>	<b>16655</b>	<b>16399</b>	<b>16483</b>	<b>16450</b>	<b>65987</b>	<b>5.0%</b>

Fuente: Observatorio Intendencia de Montevideo

En el mundo del trabajo, en la última década se ha registrado un aumento de la tasa de actividad para ambos sexos (influenciada por la mejora de la actividad económica del país), siendo las mujeres las que han registrado el mayor aumento. Esto ha provocado la reducción de la brecha histórica que han mantenido varones y mujeres al respecto, aunque no su desaparición.

A mediados de 2013, la tasa de actividad de los hombres en Montevideo ascendía a 73,9%, y la tasa de empleo a 69,5%. Por su parte, la tasa de actividad femenina era 60% y la tasa de empleo 55,4%<sup>4</sup>.

Con respecto a los retornos económicos de las mujeres en relación a sus niveles educativos se continúa evidenciando desigualdades respecto de sus pares masculinos.

Las montevideanas están desfavorecidas en comparación con los varones, en la inserción en el mercado laboral, en sus ingresos y en las posibilidades de progreso ocupacional.

En relación al nivel de desempleo, Montevideo registra una cifra promedio de 6,5% correspondiendo 5,3% a los varones y 7,7% a las mujeres.

Municipio	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de desempleo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A	74	57,5	65,3	69,8	51,7	60,2	5,7	10,2	7,8
B	77,5	65	70,6	73,4	61,5	66,9	5,2	5,4	5,3
C	73,9	60,5	66,5	70	56,4	62,5	5,2	6,8	6
CH	72,4	61,3	66,2	69,5	58,5	63,4	4	4,6	4,3
D	73,6	59	65,9	69,4	53	60,7	5,7	10,3	7,9
E	70,1	57,8	63,4	66,6	54,7	60,1	5,1	5,4	5,2
F	74,6	56,4	65	70,4	50,4	59,8	5,7	10,6	7,9
G	72,1	57,1	64	67,9	52,3	59,5	5,8	8,3	7
<b>Montevideo</b>	<b>73,6</b>	<b>59,4</b>	<b>65,9</b>	<b>69,7</b>	<b>54,8</b>	<b>61,6</b>	<b>5,3</b>	<b>7,7</b>	<b>6,5</b>

Fuente: Elaborado en base a ECH 2012

4 Datos del INE: <http://www.ine.gub.uy/> (Accedido en enero de 2014).

Si se consideran estos números tomando en cuenta solamente los hogares pobres, estas cifras se disparan, llegando al 11% de los varones y al 21,7% de las mujeres. La pobreza hace duplicar la cifra de desempleo para los varones y casi la triplica en el caso de las mujeres, lo que permite afirmar que la pobreza no afecta por igual a mujeres y varones.

#### TASA DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESEMPLEO SEGÚN SEXO PARA PERSONAS POBRES

Municipio	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de desempleo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A	73,5	48,8	59,6	67,4	37,9	50,8	8,4	22,4	14,8
B	80,9	68,1	73,6	75,1	39,1	54,8	7,2	42,5	25,6
C	68,8	60,9	64,4	68,8	60,9	64,4	0	0	0
CH	59,6	100	88,7	59,6	100	88,7	0	0	0
D	71	51,8	60,6	63,2	39,7	50,5	11	23,3	16,7
E	68,9	52,9	60,2	58,5	38,8	47,8	15,1	26,6	20,6
F	67,7	53,3	59,9	58,5	42,2	49,7	13,5	20,7	17
G	76,7	49,4	61,1	68,2	41,3	52,9	11,1	16,2	13,4
<b>Montevideo</b>	<b>71,6</b>	<b>51,7</b>	<b>60,6</b>	<b>63,9</b>	<b>40,5</b>	<b>51</b>	<b>10,8</b>	<b>21,7</b>	<b>15,9</b>

Fuente: Elaborado en base a ECH 2012

En relación a los años de estudio es posible afirmar que a mayor nivel educativo, la tasa de actividad de las mujeres se incrementa notablemente y reduce las diferencias con la tasa de actividad masculina.

Las mujeres que tienen cinco o menos años de estudio<sup>5</sup> presentan una tasa de actividad del 23% frente al 78% de aquellas que tienen trece años o más<sup>6</sup>.

Años de estudio	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de desempleo			
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	
Montevideo	Menos de 5	45,7	22,6	0,5	43,8	20,5	0,47	4,2	9,2	2,2
	6 a 9	68,7	47,1	0,67	64,6	42,2	0,65	6	10,4	1,7
	10 a 12	75,8	61,2	0,8	71,6	55,8	0,78	5,5	8,8	1,6
	13 y más	84,7	77,9	0,92	80,9	73,8	0,91	4,5	5,2	1,2

Fuente: Elaborado en base a ECH 2012

5 Primaria incompleta

6 Bachillerato finalizado



Se observa que para todos los niveles educativos considerados, las mujeres perciben una remuneración media por hora de trabajo menor a la de los hombres. En los niveles educativos bajo y medio las mujeres perciben el 81% (casi 20% menos) de lo que perciben los hombres y en los niveles altos alcanzan el 88% de los varones (12% menos).

#### REMUNERACIÓN MEDIA POR HORA DE TRABAJO SEGÚN SEXO

Municipio	Hombres	Mujeres	Brecha
A	78,2	69,8	0,9
B	127,7	121,5	0,95
C	120,5	111,9	0,93
CH	173,7	147,7	0,85
D	80,3	73,7	0,92
E	130,7	119,7	0,92
F	75,3	69,3	0,92
G	85,2	81,6	0,96
<b>Montevideo</b>	107,1	101	0,94

Fuente: Elaborado en base a ECH 2012

Si se observa a las mujeres que están ocupadas y se analiza en qué categorías lo hacen, se aprecia que la categoría de *“asalariado”* (tanto privado como público) es donde se concentra la gran mayoría de los ocupados (ya sean varones como mujeres).

Las categorías *“patrón”* y *“cuenta propia”* registran las mayores variabilidades. El porcentaje de patrones entre los hombres es el doble que el porcentaje de patronas entre las mujeres. En relación a *“cuenta propia”*, también hay predominio masculino. Por otra parte, en la categoría *“miembro del hogar no remunerado”*, vemos que el porcentaje de las mujeres es más del doble que el porcentaje entre los hombres.

Si el foco se sitúa en el tipo de ocupaciones, casi el 65% de las mujeres son: *“empleadas de oficina”*, *“trabajadoras de servicios y vendedoras en comercios”* y *“trabajadoras no calificadas”* (mayoritariamente en servicio doméstico). Los varones por su parte, tienen una gama más amplia de inserción, teniendo más ocupaciones diferentes en las cuales se insertan.

A continuación se presenta un cuadro referido a las personas que tienen entre 25 y 59 años, inactivas, que no son jubiladas ni pensionistas, y tampoco estudian. Este es un primer paso para aproximarse al número de personas que podrían estar dedicándose exclusivamente a los quehaceres del hogar y a los cuidados. En todos los municipios, del total de la población que presenta estas características entre un 80% y un 88% son mujeres.

**PERSONAS ENTRE 25 Y 59 AÑOS INACTIVAS QUE NO SON JUBILADAS/PENSIONISTAS/ESTUDIANTES**

Municipio	Hombres		Mujeres		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
A	1154	18%	8110	20%	9264	20%
B	467	7%	1988	5%	2455	5%
C	679	10%	3633	9%	4312	9%
CH	622	10%	3588	9%	4250	9%
D	1176	18%	7426	19%	8602	18%
E	616	9%	3747	9%	4363	9%
F	1023	16%	6199	15%	7222	15%
G	759	12%	5430	14%	6189	13%
<b>Total</b>	<b>6536</b>	<b>100%</b>	<b>40121</b>	<b>100%</b>	<b>46657</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado en base a datos del Censo 2011

La condición de actividad de las personas que viven en hogares con personas dependientes puede ser un buen indicador de los hogares en los que existen cuidados no remunerados. Entre los hombres predominan los ocupados, mientras que para el caso de las mujeres, una proporción importante declara ser inactiva. Estas últimas suelen ser las encargadas de los cuidados. En los municipios D y A es donde la proporción de mujeres inactivas es mayor (en los hogares con niños de 0 a 3 años llegan a ser el 32% de mujeres inactivas), mientras que en los C y CH es menor (12% y 14%).

*En igualdad de género hay un trecho por recorrer. En varios aspectos, las montevideanas están en una posición de desventaja respecto de sus pares masculinos y esto afecta sus proyectos de vida. Estas desventajas son, además, acumulativas y particularmente salientes entre las mujeres que sufren discriminaciones agravadas por cuestiones de clase social, etnia, raza o discapacidad entre otras.*

*En materia de representación política, Montevideo tiene un escaso número de mujeres en cargos institucionales, a pesar de que son más de la mitad de la población del departamento. En la Junta Departamental de Montevideo hay diez mujeres en un total de 31 ediles. De los ocho municipios de Montevideo, solamente tres están encabezados por alcaldesas. Además, las mujeres son un tercio del total de concejales municipales (once mujeres en un total de 32 personas). Esto afecta la capacidad de las mujeres de ejercer su poder de decisión sobre los asuntos de interés público. En la Intendencia de Montevideo hay dos mujeres como directoras de Departamento en un total de nueve. Recién en el año 2010 resultó electa la primera mujer como Intendente de Montevideo, es decir, veinticinco años después del retorno del país a la democracia en 1985.*

*En autonomía física, las mujeres son quienes más sufren violencia física y psicológica. A esto se suman situaciones de homofobia y transfobia. En el país, la violencia contra las mujeres es el delito más frecuente contra las personas y el delito con más denuncias después de los hurtos. De noviembre de 2012 a octubre de 2013, se registró un total de 27 asesinatos de mujeres por vio-*

lencia doméstica, la mayoría asesinadas por su pareja o expareja<sup>7</sup>. En Montevideo, en 2012, las ComunasMujer atendieron 3.256 consultas psicosociales –correspondientes a 2.433 mujeres– vinculadas con violencia; los servicios jurídicos atendieron 11.487 consultas sobre violencia y asuntos de familia. El servicio telefónico de violencia doméstica recibió 6.461 llamadas, en ese mismo año.<sup>8</sup>

Además, se registraron delitos vinculados con la identidad de género de las personas. En 2012, en el país se produjeron cinco crímenes de odio contra personas trans, habiéndose aclarado solamente uno de estos homicidios<sup>9</sup>.

---

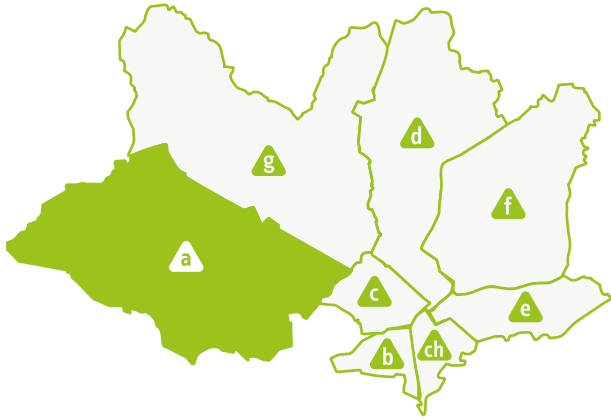
7 Datos proporcionados por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, con datos procesados hasta noviembre de 2013 inclusive. (Comunicación institucional de enero de 2014).

8 Intendencia de Montevideo/Secretaría de la Mujer. Memoria Anual 2012.

9 Umpiérrez, Alejandra (2013) (compiladora). Segundo ciclo del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas. Compilado de contribuciones presentadas por organizaciones de la sociedad civil de Uruguay. Setiembre de 2013. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung.



# Municipio A



Generar espacios que promuevan el conocimiento de derechos, es un compromiso de este Municipio, como gobierno de cercanía, reconociendo la igualdad de vecinos y vecinas a la hora de gestionar.

La construcción de ciudadanía, en el entendido que todos somos iguales, permitirá el desarrollo de una sociedad más justa y una mayor y mejor convivencia social.

**Gabriel Otero**  
Alcalde Municipio A

## EQUIPO DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO A

El equipo de igualdad del Municipio A está integrado por:

Virginia Mercader - Área Social CCZ 18

Magali Migliarini - Área Social Municipio A

Lilián Piña - Concejala Municipal

Rossana Reggiardo - Área Social CCZ 14

Adriana Rojas - Concejala Municipal

Luciana Cuitiño - Área Social CCZ 17

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio A: Graciela Varín

## COMPROMISOS MUNICIPIO A 2014-2015

El Municipio A, de acuerdo a la Resolución N° 274/13/0111, compromete 19 actividades en siete lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b>	
Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.1 Ampliar la participación ciudadana de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1.1 Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación ciudadana.	1.1.1.11 Promover la participación equitativa de género en los Cabildos.
	1.1.1.12 Asesorar a las propuestas del Presupuesto Participativo desde una perspectiva de igualdad e inclusión.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.13 Promover la discusión y reflexión de los roles de género en los Concejos Vecinales y otros espacios de participación.
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.3 Integrar la perspectiva de género en los espacios de participación de los municipios.	1.2.3.5 Crear una red de género del municipio integrada por organizaciones sociales, grupos de mujeres y ComunasMujer.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b>	
Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.2.3 Promover el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres y personas trans.	2.2.3.16 Asegurar que los terceros contratantes por el municipio ofrezcan condiciones de trabajo y remuneración equitativa a hombres y mujeres.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.1.1 Profundizar procesos de selección, integración, promoción y calificación de personal que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación.	3.1.1.12 Sensibilizar a mandos medios del municipio para garantizar la igualdad de trato al funcionariado.
	3.1.1.13 Apoyar instancias de promoción sin otra diferenciación entre el funcionariado que sus aptitudes y capacidades en el ejercicio de su función.
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género	3.1.2.19 Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a instancias de capacitación para el funcionariado del municipio.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.3 Profundizar las condiciones que garanticen un ambiente de trabajo libre de acoso sexual laboral.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.3.2 Garantizar el cumplimiento del nuevo protocolo de acoso sexual laboral (ASL).	3.3.2.4 Formar un grupo referente municipal para que derive ante situaciones denunciadas por el funcionariado sobre violencia de género, específicamente en ASL y dé seguimiento.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal.	4.1.1.9 Incluir la perspectiva de género en las nuevas obras a realizar: alumbrado, vialidad, poda y transporte.
	4.1.1.10 Favorecer la circulación de las mujeres, mejorando la estructura vial y el acceso del transporte público.
4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones.	4.1.4.5 Sensibilizar a la población acerca del uso igualitario de los espacios públicos a través de cartelería que incorpore la perspectiva de género.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b> Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.1 Promover una cultura ciudadana libre de violencia de género en el ámbito público.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.1.1 Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas y respetuosos de la diversidad en los mensajes y campañas públicas.	5.1.1.7 Sensibilizar en violencia de género a través de intervenciones callejeras.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica.	5.2.1.20 Contribuir a la prevención y sensibilización de la violencia de género apoyando con una resolución del Gobierno Municipal acciones en el marco de “Noviembre mes de lucha contra la violencia doméstica”.
5.2.2 Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a situaciones de violencia doméstica.	5.2.2.10 Participar en las mesas de convivencia y seguridad ciudadana integrando la temática de violencia doméstica.
	5.2.2.11 Realizar actividades coordinadas con las ComunasMujer del territorio.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:</b> Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.2 Profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud departamentales.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
6.2.1 Impulsar acciones de promoción de salud integral desde un enfoque de género en las políticas de salud departamentales.	6.2.1.5 Desarrollar talleres de promoción de derechos con enfoque de género en instituciones educativas.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.13 Difundir el 3er. Plan de Igualdad de Género a través de los medios locales, en instancias de participación e información municipal.



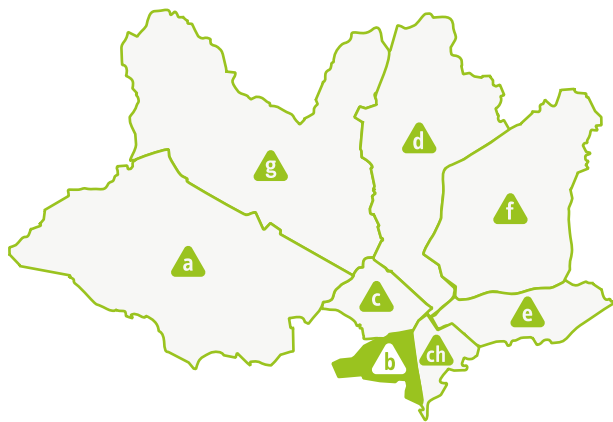


Primera planta de reciclaje barrio La Paloma  
CCz 17 / Laura Silvera - Unidad de Comunicación  
Municipio A

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL: ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.



# Municipio B



El Municipio B, como gobierno de cercanía, lleva adelante políticas de inclusión e integración. Uno de sus objetivos es impulsar la participación en igualdad de condiciones, como una herramienta que permita favorecer la construcción de ciudadanía colectiva, con una amplia participación de mujeres. La reafirmación de estas políticas, expresadas en acciones de igualdad de derechos, fortalecen la toma de conciencia en la sociedad, teniendo como resultado un mayor desarrollo democrático.

**Carlos Varela**  
Alcalde Municipio B

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL MUNICIPIO B

La Comisión de Equidad y Género del Municipio B que trabajó hacia el 3er. Plan:

Vecinas: Blanca Soca, María Barrera, Ana Ma. Martínez, Mercedes Uriarte, Matilde Espino, Hortensia Correa, Iris Martínez, Concejala Vecinal Clarisa Tutor, Concejala Vecinal María Graciela González.

Concejales Municipales: Cristina Olivera, Mary Cuello

Alcalde: Carlos Varela

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio B: Stella Pedemonte

## COMPROMISOS MUNICIPIO B 2014-2015

El Municipio B de acuerdo a la Resolución N° 650/13/0112 compromete 14 actividades en 3 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b> Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.9 Incorporar la perspectiva de género en el programa de capacitación dirigido a los Concejos Vecinales.
	1.2.2.11 Capacitar a la Comisión de Equidad y Género del Municipio en herramientas que favorezcan la participación.
	1.2.2.12 Desarrollar una experiencia piloto en el Barrio Sur de sensibilización en género promoviendo la participación.
1.2.3 Integrar la perspectiva de género en los espacios de participación de los municipios.	1.2.3.5 Crear una Red de Género del Municipio integrada por organizaciones sociales, grupos de mujeres y ComunasMujer.
	1.2.3.6 Realizar un Encuentro de comisiones de género, redes e instituciones.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b> Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.2.2 Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a situaciones de violencia doméstica.	5.2.2.7 Articular acciones con otras organizaciones y redes sociales del Municipio para dar una respuesta más integral a la problemática.
	5.2.2.12 Realizar talleres de sensibilización en prevención de violencia a partir de grupos organizados.



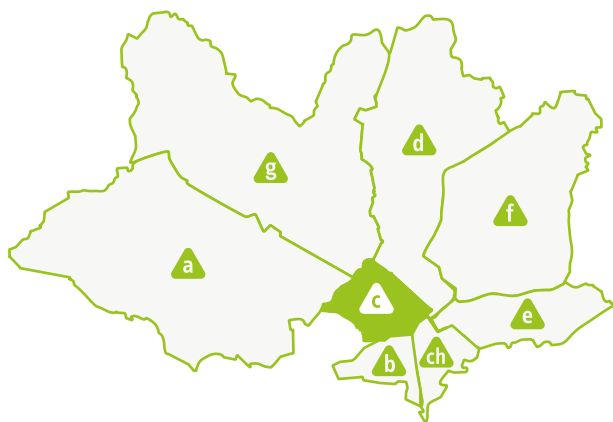
Comisión de Equidad y Género del Municipio B - Noviembre, Mes de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres / Unidad de Comunicación Municipio B

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:	
Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 6.2 Profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud departamentales.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
6.2.1 Impulsar acciones de promoción de salud integral desde un enfoque de género en las políticas de salud departamentales.	6.2.1.8 Desarrollar el plan de actividades socio-culturales y físicas dirigidas a las mujeres de la tercera edad fortaleciendo vínculos que sostengan y contengan la vida social y colectiva en esta etapa de la vida.
	6.2.1.9 Firma de Convenio entre el Municipio B y la Facultad de Psicología Depto. de Salud y Genero, para desarrollar actividades en conjunto.
	6.2.1.10 Articulación de actividades de capacitación con la Red de Salud y la Junta Departamental de Drogas del uso de sustancias adictivas dirigidas desde una perspectiva de género.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.30 Incorporar en los llamados a ONGs la realización de talleres sobre género, violencia doméstica y derechos sexuales y reproductivos en los convenios socio-educativos laborales.
	7.1.1.31 Desarrollar actividades socio-culturales que favorezcan la inclusión y la no discriminación.
	7.1.1.32 Organizar un concurso fotográfico sobre oficios y artes desarrolladas por mujeres.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.14 Realizar una agenda de actividades desde las Comisiones de Equidad de Género de los municipios para "Marzo Mes de las Mujeres" y noviembre" Mes de lucha contra la violencia hacia las mujeres".

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.
	ET 1.5.10 Crear un comité integrado por el funcionariado y vecinas/os del municipio para fortalecer las acciones del 3er. Plan de Igualdad de Género.
	ET 1.5.11 Realizar talleres de difusión del 3er. Plan de Igualdad de Género desde lo local.

# Municipio C



El municipio C se propone promover el desarrollo integral de las personas y sectores de la población discriminados por sexo u orientación sexual, fomentando políticas estatales y no estatales que promuevan la cohesión social, que fomenten la participación y que contribuyan a generar un cambio cultural necesario en mujeres y varones.

Concejo Municipal  
Municipio C

## MESA DE EQUIDAD Y GÉNERO MUNICIPIO C

La Mesa de Equidad y Género del Municipio C está integrada por:

- Sylvia Peduto - Concejala Vecinal zona 3
- Sonia Abalo - Concejala Vecinal zona 3
- Elsa Casco - Concejala Vecinal zona 3
- Yosellyn Sellanes - Integrante del Grupo RIPAMA y vecina de zona 3
- Paulina Pereira - Vecina zona 3
- Paula Lappado - Área Social CCZ 3
- Verónica Olivera - Profa. Educación Física de zona 3
- Álvaro Díaz - Coordinador de Policlínica Crottogini
- Miriam Avalos - Concejala Vecinal zona 16
- Ma. Inés Peñalva - Concejala Vecinal zona 16
- Joel Domenech - Concejal zona 16
- Edda Seoane - Concejala Vecinal zona 16

Alma Shano - Vecina zona 16

Rosario Gularte - Coordinadora de Policlínica Entre Vecinos

Dora López - Área Social CCZ 16

Sandra Aldabe - Profa. Educación Física zona 16

Jessica Baybuena - Pasante de Trabajo Social de CCZ 16

Ana Sierra - Concejala Vecinal zona 15

Andrea Martínez - Área Social CCZ 15

Silvia Charlier - Concejala Municipal

Colaboró el equipo de comunicación del Municipio C

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio C: Lourdes Pérez



## COMPROMISOS MUNICIPIO C 2014-2015

El Municipio C, de acuerdo a la Resolución N° 417/13/0113, compromete 27 actividades en 7 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b>	
Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.8 Realizar talleres de capacitación a concejales/as vecinales en la temática de género.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b>	
Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.1 Contribuir a la transformación de la actual división sexual del trabajo.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.1.2 Impulsar políticas departamentales y municipales de cuidado de personas dependientes.	2.1.2.5 Difundir los recursos públicos existentes a nivel local para el cuidado de niñas y niños, adultos mayores y discapacitados en situación de dependencia.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.2.1 Difundir los derechos que garantizan el acceso a la protección social de las mujeres y personas trans.	2.2.1.5 Sensibilizar e informar sobre la ley del trabajo doméstico a las trabajadoras domésticas del municipio.
2.2.2 Asegurar el acceso igualitario de mujeres y personas trans a los programas socioeducativos laborales departamentales y municipales.	2.2.2.9 Incorporar cláusulas de género en las licitaciones a realizar por el municipio.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.3 Promover el acceso y disfrute de bienes culturales en condiciones de igualdad.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.3.2 Mejorar el acceso de mujeres en situación de vulnerabilidad a las producciones culturales que brinda la Intendencia de Montevideo y a la oferta cultural descentralizada.	2.3.2.3 Transmitir la experiencia de grupos artísticos integrados por mujeres del municipio, buscando que repliquen y estimulen a otras mujeres a incursionar en experiencias colectivas similares.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.	3.1.2.14 Difundir los temas relativos a la igualdad de género entre el funcionariado del municipio.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.2 Promover una eficiente organización del trabajo que garantice los principios de igualdad y no discriminación.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.2.1 Adecuar la organización de tareas para que se desarrollen independientemente del sexo, identidad de género o edad del funcionariado.	3.2.1.2 Promover la igualdad en el acceso a cursos de capacitación para el uso de herramientas de trabajo.
	3.2.1.3 Formar equipos de trabajo teniendo en cuenta las capacidades del funcionariado generando condiciones de igualdad.
3.2.2 Adecuar el equipamiento, la indumentaria y la infraestructura a las necesidades particulares de mujeres, varones y personas trans.	3.2.2.3 Analizar espacios posibles para la instalación de una sala de amamantamiento para las funcionarias.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal.	4.1.1.4 Incorporar juegos saludables e inclusivos y equipamiento en espacios públicos.



Programa fútbol en la calle / Unidad de Comunicación Municipio C"

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5: Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica.	5.2.1.13 Diseñar y colocar cartelera que denuncie la muerte de cada mujer por violencia doméstica, en locales municipales y vehículos del municipio.
	5.2.1.14 Promover actividades de prevención de la violencia doméstica en actividades que se realizan en el territorio.
	5.2.1.15 Promover en el territorio “espacios libres de violencia”.
	5.2.1.16 Realizar talleres sobre violencia de género en la sala de espera de las policlínicas.

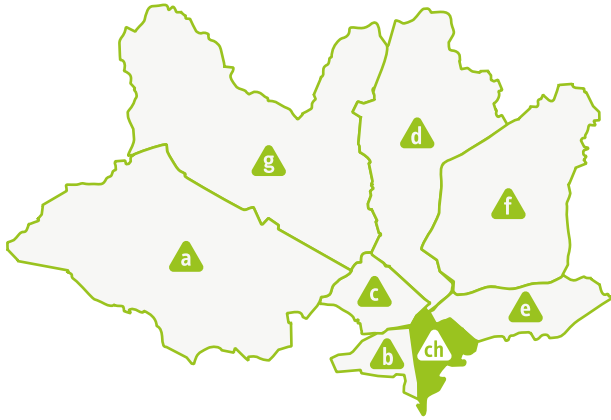
<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:</b> Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.1 Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en las políticas de salud de la Intendencia de Montevideo.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
6.1.1 Aplicar la normativa vigente en derechos sexuales y derechos reproductivos en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo.	6.1.1.9 Promover los derechos sexuales y reproductivos de los/as adolescentes y jóvenes difundiendo el uso de los preservativos en el marco del Día de la Juventud, en el Espacio Adolescente de la Policlínica Gentile y en instituciones educativas públicas del territorio.
	6.1.1.10 Difundir las leyes No.18.426 y 18.987 a través de la entrega de folletería, cartelería en las policlínicas municipales y en el espacio adolescente de la Policlínica Gentile.
	6.1.1.11 Asesorar sobre la Interrupción voluntaria del embarazo en las policlínicas municipales.
6.1.2 Ampliar la cobertura del programa de prevención del cáncer génito-mamario.	6.1.2.3. Desarrollar jornadas de promoción y realización de PAP y examen mamario en todas las policlínicas municipales y móviles.
	6.1.2.6 Apoyar actividades de prevención del cáncer de mama promoviendo la actividad física, la alimentación saludable y la recreación como factores protectores.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.23 Profundizar la coordinación con las instituciones educativas públicas del territorio para sensibilizar y capacitar sobre educación no sexista e igualdad de derechos y oportunidades.
7.1.2 Fortalecer el “Programa masculinidades y género”.	7.1.2.8 Impulsar acciones de sensibilización sobre la temática de masculinidades con perspectiva de género.
7.1.3 Profundizar la perspectiva de género en las políticas municipales vinculadas con deportes.	7.1.3.1 Impulsar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en todos los ámbitos del deporte.
	7.1.3.2 Continuar las actividades deportivas y recreativas no sexistas en los centros educativos y los espacios comunitarios del municipio.
	7.1.3.3 Promover y acompañar a las mujeres en el aprendizaje y prácticas deportivas tradicionalmente consideradas masculinas.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.
	ET 1.5.7 Realizar capacitación a la mesa de Equidad y Género para que fortalezca su capacidad de propuesta.
	ET 1.5.8 Fortalecer las Comisiones de Equidad y Género.



# Municipio CH



El Municipio CH se ha planteado una política de inclusión desde sus comienzos, en referencia a la equidad y género. Por eso, ha reforzado su labor con la incorporación de esta Comisión que tendrá como cometido la profundización del trabajo que se está realizando, tanto hacia la interna del Municipio como hacia la población que habita el territorio.

**Luis Luján**  
Alcalde Municipio CH

## EQUIPO DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO CH

El equipo de igualdad del Municipio CH, de acuerdo a la resolución N<sup>ro.</sup> 33/14/0114, está integrado por:

Sebastián Scitti - Director del Municipio

Isabel Puentes - Gestora Cultural.

Graciela Ottonelli - Área Social CCZ 4

Rosana Maciel - Área Social CCZ 5

Elizabeth Pose - Area Social CCZ 5

Carolina Fernández - Comunicadora

Yolanda Aguilar - Concejala Municipal

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio CH: Solana Quesada

## COMPROMISOS MUNICIPIO CH 2014-2015

El Municipio CH de acuerdo a la resolución Nro. 33/14/0114 compromete 14 actividades en 5 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b> Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.9 Incorporar la perspectiva de género en el programa de capacitación dirigido a los Concejos Vecinales.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b> Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.2.3 Promover el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres y personas trans.	2.2.3.9 Impulsar en coordinación con otras instituciones el análisis sobre la situación de los derechos de las trabajadoras domésticas.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.	3.1.2.15 Elaborar e implementar un programa de capacitación dirigido al equipo de igualdad del municipio y las áreas sociales.
	3.1.2.16 Realizar talleres de sensibilización sobre violencia doméstica dirigidos a las cuadrillas de los municipios.
	3.1.2.18 Capacitar en género de forma continua al funcionariado.





Muestra final del curso de tango 2013 / Fiorella Duhalde - Unidad de Comunicación Municipio CH

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:

Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo

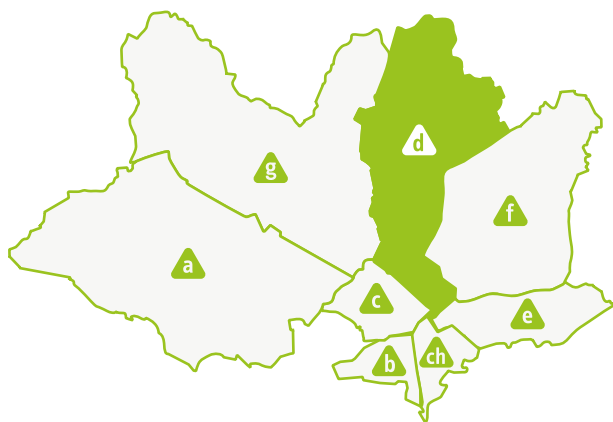
**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.

ACCIONES	ACTIVIDADES
5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica.	5.2.1.17 Difundir los recursos existentes para dar respuesta a situaciones de violencia doméstica.
5.2.2 Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a situaciones de violencia doméstica.	5.2.2.7 Articular acciones con otras organizaciones y redes sociales del municipio para dar una respuesta más integral a la problemática.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.24 Generar información desagregada por sexo de las actividades desarrolladas por los centros culturales y realizar un análisis del perfil de los participantes.
	7.1.1.25 Desarrollar actividades de sensibilización en género para participantes de los centros culturales del Municipio.
7.1.3 Profundizar la perspectiva de género en las políticas municipales vinculadas con deportes.	7.1.3.7 Generar un encuentro deportivo recreativo denominado "Mujeres a la cancha".
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.9 Incorporar el lenguaje inclusivo y el uso de imágenes que den cuenta de la diversidad en todas las comunicaciones del municipio.
	7.2.1.10 Desarrollar contenidos que visibilicen la temática de género en las comunicaciones del municipio.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.5 Elaborar los Planes Operativos Anuales (POA) en el marco del 3er. Plan de Igualdad en cada área de la Intendencia de Montevideo y en los municipios.
	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.

# Municipio D



El Municipio D considera fundamental promover políticas para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con propuestas específicas o transversalizando las diferentes áreas de intervención. Tres encuentros de género con hincapié en participación, salud sexual y reproductiva y autonomía económica, el trabajo de las Comuna Mujer 10 y 11, y tres jornadas de capacitación a su funcionariado son -entre otras- exitosas acciones emprendidas en ese camino. Por eso, nos proponemos seguir avanzando en la implementación de políticas de género, tanto sea con acciones específicas como transversalizando las diferentes áreas de intervención del Municipio D.

**Sandra Nedov**

Alcaldesa Municipio D

## EQUIPO DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO D

El equipo de igualdad del Municipio D está integrado por:

Yanet González - Área Social CCZ11

Pablo Graña - Director CCZ 10

Miriam Lautaret - Área Social CCZ 10

Laura Guinovart - Directora del Municipio

Julia Larrosa - Lic. en Comunicación

María Angélica Outeda - Directora CCZ 11

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio D: Adriana Zorrón

## COMPROMISOS MUNICIPIO D- 2014-2015

El Municipio D, de acuerdo a la Resolución N° 128/13/0115, compromete 21 actividades en 7 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b>	
<b>Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.1 Ampliar la participación ciudadana de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1.1 Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación ciudadana.	1.1.1.8 Capacitar a la Red de Medios de Comunicación Comunitarios sobre género, participación y derechos de las mujeres que impacte en los medios de comunicación existentes.
	1.1.1.9 Acompañar la participación de mujeres residentes en asentamientos del territorio.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.9 Incorporar la perspectiva de género en el programa de capacitación dirigido a los Concejos Vecinales.
	1.2.2.10 Promover la generación de un plan de trabajo articulando entre las Comunas Mujer 10 y 11 que incluya instancias de sensibilización y capacitación en género, discriminación y participación ciudadana para vecinas/os y grupos que lo demanden.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b> Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.1 Contribuir a la transformación de la actual división sexual del trabajo.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
2.1.1 Visibilizar la brecha salarial y la segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo.	2.1.1.2 Analizar la composición de género en los convenios que administra el Municipio.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
2.2.3 Promover el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres y personas trans.	2.2.3.10 Promover la participación de mujeres emprendedoras del municipio en espacios de comercialización y exposición.
	2.2.3.11 Difundir información en relación a la generación de microemprendimientos.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.	3.1.2.16 Realizar talleres de sensibilización sobre violencia doméstica dirigidos a las cuadrillas de los municipios.
	3.1.2.17 Realizar talleres de sensibilización en género para el área urbanística.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.2 Promover una eficiente organización del trabajo que garantice los principios de igualdad y no discriminación.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
3.2.1 Adecuar la organización de tareas para que se desarrollen independientemente del sexo, identidad de género o edad del funcionariado.	3.2.1.4 Analizar la distribución de tareas y funciones entre mujeres y varones pertenecientes al Municipio y la correspondiente infraestructura específica que permita el desarrollo de las funciones en forma segura e igualitaria.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal.	4.1.1.6 Incorporar criterios de igualdad e inclusión en las obras que se planifiquen para los espacios públicos.
4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones.	4.1.4.5 Sensibilizar a la población acerca del uso igualitario de los espacios públicos a través de cartelera que incorpore la perspectiva de género.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b> Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica.	5.2.1.12 Sensibilizar para la prevención de violencia en parejas adolescentes.
	5.2.1.18 Sistematizar el primer año de gestión del Proyecto Mercadito Niágara.
	5.2.1.19 Realizar un spot que promueva una vida libre de violencia doméstica y de género en el territorio.
5.2.2 Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a situaciones de violencia doméstica.	5.2.2.9 Geo-referenciar y difundir el circuito de instituciones que habilitan la concreción de derechos de las mujeres en la zona.



Mujeres emprendedoras - Encuentro de género / Unidad de Comunicación del Municipio D

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:

Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 6.1 Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en las políticas de salud de la Intendencia de Montevideo.

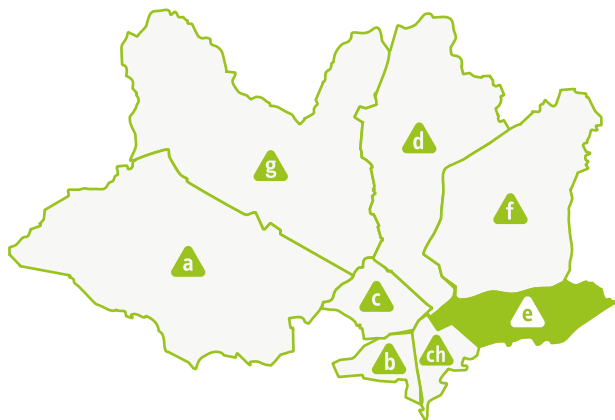
ACCIONES	ACTIVIDADES
6.1.1 Aplicar la normativa vigente en derechos sexuales y derechos reproductivos en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo.	6.1.1.13 Realizar al menos una campaña de difusión del uso y beneficios del condón femenino en espacios, grupos o redes barriales ya existentes en la zona.
6.1.5 Desarrollar actividades que promuevan una sexualidad placentera y disfrutable.	6.1.5.4 Difundir y sensibilizar sobre los derechos de salud sexual y reproductiva en el territorio.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.29 Fortalecer la Red de Medios Comunitarios en la trasmisión de mensajes con perspectiva de género.
7.1.3 Profundizar la perspectiva de género en las políticas municipales vinculadas con deportes.	7.1.3.4 Promover que los clubes deportivos apoyados por el Presupuesto Participativo incluyan en las contrapartidas la participación de mujeres, adolescentes y niñas.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.



# Municipio E



La Mesa de Equidad y Género del Municipio E se compromete a seguir creando condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, que contribuyan a garantizar: educación para el derecho de las mujeres, trabajo digno y remuneración equitativa, participación política y representación para la autonomía de las mujeres, territorio sin violencias contra las mujeres. Nuestra visión es lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de estado de derecho, con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas tanto internas como externas.

**Susana Camarán**  
Alcaldesa Municipio E

## MESA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL MUNICIPIO E

La Mesa de Equidad y Género del Municipio E está integrado por:

- María Elena Godoy – Concejala Municipal
- Stella Lancelotti – Área Social del Municipio E
- Belqui Ramos – Área Social del CCZ 8
- Carlos Iroldi – Área Social del CCZ 7
- Ivanna Amarillo - Área Social CCZ 7
- Andrea Castañares – Área Social del CCZ 6

Raquel Romano – Comisión de Mujeres Zona 8

Aurora Castro - Comisión de Mujeres Zona 8

Lydé González - Comisión de Mujeres Zona 7

Alicia Walpert - Comisión de Mujeres Zona 7

Wanda López - Comisión de Mujeres Zona 6

Ana Dibarboure - Comisión de Mujeres Zona 6

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio E: Alicia Britos

## COMPROMISOS MUNICIPIO E - 2014-2015

El Municipio E de acuerdo a la Resolución N° 239/13/0116 compromete 35 actividades en 7 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b>	
Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2 Impulsar cambios culturales en favor de la igualdad en los espacios sociales de participación y toma de decisiones.	1.2.2.9 Incorporar la perspectiva de género en el programa de capacitación dirigido a los Concejos Vecinales.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.3 Promover la deconstrucción de los roles estereotipados de género que restringen la participación de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.3.1 Elaborar e implementar un plan de sensibilización sobre patrones culturales de género.	1.3.1.5 Realizar una feria de la igualdad de género mostrando roles no estereotipados con jóvenes.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b>	
Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.1 Contribuir a la transformación de la actual división sexual del trabajo.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
2.1.1 Visibilizar la brecha salarial y la segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo.	2.1.1.3 Promover la incorporación de la variable sexo en la información sobre inserción laboral de usuarios/as del CEPE y CEDEL
2.1.2 Impulsar políticas departamentales y municipales de cuidado de personas dependientes.	2.1.2.6 Elaborar una propuesta relacionada con los cuidados de hijos/as de funcionarios/as a elevar al Gobierno Municipal en referencia a la adjudicación de cupos en los centros comunitarios de educación infantil del Programa Nuestros Niños.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
2.2.2 Asegurar el acceso igualitario de mujeres y personas trans a los programas socioeducativos laborales departamentales y municipales.	2.2.2.10 Fomentar la inscripción de mujeres que concurren a los servicios de atención de las ComunaMujer en los llamados para los convenios socioeducativos laborales.
	2.2.2.11 Incorporar en los convenios socioeducativos laborales a jóvenes de ambos sexos mayores de 18 años, mujeres mayores de 30 años jefas de hogar, personas trans y afrodescendientes.
	2.2.2.12 Profundizar la temática de género en los talleres que ya realizan las ONG en los convenios socioeducativos laborales.
2.2.3 Promover el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres y personas trans.	2.2.3.12 Articular con CEPE y CEDEL para facilitar la inserción laboral de las/os participantes en los convenios socioeducativos laborales del municipio.
	2.2.3.13 Promover la incorporación de la perspectiva de género en las intermediaciones laborales del CEPE y en programas del CEDEL.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.	3.1.2.18 Capacitar en género de forma continua al funcionariado.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.2 Promover una eficiente organización del trabajo que garantice los principios de igualdad y no discriminación.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
3.2.1 Adecuar la organización de tareas para que se desarrollen independientemente del sexo, identidad de género o edad del funcionariado.	3.2.1.5 Considerar la paridad entre hombres y mujeres en la conformación de las cuadrillas.
3.2.2 Adecuar el equipamiento, la indumentaria y la infraestructura a las necesidades particulares de mujeres, varones y personas trans.	3.2.2.4 Adaptar la infraestructura de los cantones que se construyan de forma que contemple la incorporación de mujeres a las cuadrillas (vestuarios, baños, equipamiento y otros)
<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal.	4.1.1.7 Instalar baños para niños y niñas en espacios públicos que faciliten el acceso igualitario para padres y madres.
	4.1.1.8 Incorporar cambiadores para bebés en los baños de varones que se diseñen en espacios públicos.
4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones.	4.1.4.2. Promover la elaboración de una cartilla con instrucciones de uso de los juegos saludables y los juegos inclusivos del Parque Rivera y otros espacios públicos.
	4.1.4.3. Elaborar una propuesta de cartelería con las áreas urbanísticas y profesores de Educación Física para el uso de los juegos inclusivos en los espacios públicos
	4.1.4.4. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de obras nuevas de Presupuesto Participativo.
	4.1.4.5 Sensibilizar acerca del uso igualitario de los espacios públicos a través de cartelería que incorpore la perspectiva de género.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b>	
Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.1 Promover una cultura ciudadana libre de violencia de género en el ámbito público.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
5.1.1 Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas y respetuosos de la diversidad en los mensajes y campañas públicas.	5.1.1.5 Profundizar el proyecto “Medios de comunicación, mujeres y violencia” impulsado por comisiones de mujeres y apoyado por mujeres organizadas del municipio.
	5.1.1.6 Difundir la publicación “Medios de comunicación, mujeres y violencia” en los medios de comunicación.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
5.2.2 Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a situaciones de violencia doméstica.	5.2.2.7 Articular acciones con otras organizaciones y redes sociales del municipio para dar una respuesta más integral a la problemática.
	5.2.2.8 Presentar el proyecto “Espacio de participación ciudadana e inclusión social con enfoque de género” en las distintas convocatorias de financiamiento internacional.
	5.2.2.13 Fortalecer la difusión de los servicios brindados en el marco del Programa ComunaMujer en el Municipio.
	5.2.2.14 Realizar con instituciones educativas una feria de propuestas el 25 de noviembre: Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.3 Visibilizar la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral con énfasis en mujeres y niñas.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
5.3.2 Sensibilizar a la población sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.	5.3.2.2 Sensibilizar sobre la problemática de la trata y tráfico de personas a través de la realización de una mesa de debate sobre la temática.



Actividad Procosta 2013 / Gustavo Castagnello – Unidad de Comunicación Municipio E

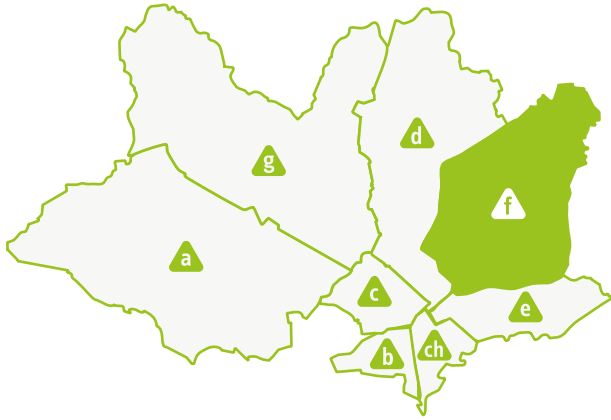
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:	
Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.1 Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en las políticas de salud de la Intendencia de Montevideo.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
6.1.2 Ampliar la cobertura del programa de prevención del cáncer génito-mamario.	6.1.2.3. Desarrollar jornadas de promoción y realización de PAP y examen mamario en todas las policlínicas municipales y móviles.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.2 Profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud departamentales.	
ACCIONES	ACTIVIDADES
6.2.1 Impulsar acciones de promoción de salud integral desde un enfoque de género en las políticas de salud departamentales.	6.2.1.5 Desarrollar talleres de promoción de derechos con enfoque de género en instituciones educativas.
	6.2.1.7 Promover la salud bucal e informar sobre la policlínica odontológica municipal existente.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.26 Incorporar la perspectiva de género en la oferta cultural del Municipio.
	7.1.1.27 Visibilizar y difundir propuestas culturales no sexistas en el Municipio.
7.1.3 Profundizar la perspectiva de género en las políticas municipales vinculadas con deportes.	7.1.3.5 Incluir la perspectiva de género en la contrapartida solicitada a los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo vinculados a actividades deportivas.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.14 Realizar una agenda de actividades desde las Comisiones de Equidad de Género de los municipios para "Marzo Mes de las Mujeres" y noviembre" Mes de Lucha contra la violencia hacia las mujeres".
	7.2.1.15 Realizar talleres sobre lenguaje inclusivo dirigido a las Comisiones de Comunicación del Municipio.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.
	ET 1.5.7 Realizar capacitación a la mesa de Equidad y Género para que fortalezca su capacidad de propuesta.



# Municipio F



Desde el Municipio F, tenemos la intención de convertirnos en un efectivo gobierno de cercanía, que se vincule a las necesidades de la gente que lo habita, escuchando, buscando respuestas y generando espacios de participación. Para ello debemos dirigirnos a las y los vecinos/as, de acuerdo a sus condiciones específicas. Nos importa, que niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan más oportunidades de integración social, que mejoren sus condiciones de vida y se comprometan con el desarrollo de su zona. Para lograrlo es imprescindible que las acciones del Municipio promuevan y se dirijan a ellas y ellos, desde sus necesidades e intereses, que varían según sus circunstancias.

Por otra parte, se deben promover cambios culturales para superar estereotipos que excluyen a las mujeres solo por el hecho de serlo, o promueven valores machistas que generan vínculos sin equidad entre mujeres y varones, lo que limita a ambos en el desarrollo de todas sus capacidades y derechos. Más derechos, más inclusión, más solidaridad requiere que mujeres y hombres, hombres y mujeres de todas las edades y de todos los barrios se sientan en igualdad de condiciones.

Francisco Fleitas

Alcalde Municipio F

## EQUIPO DE IGUALDAD MUNICIPIO F

El equipo de igualdad del Municipio F está integrado por:

Equipo de Trabajo “Equidad y Género” del Área Social del Municipio F y Centro Comunal Zonal 9. También colaboró durante todo el año el equipo de comunicación del Municipio F. Directora Coordinadora, Sandra Estévez y Gobierno del Municipio F.

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio F: Gabriela Romanutti

## COMPROMISOS MUNICIPIO F- 2014-2015

El Municipio F, de acuerdo a la Resolución N° 168/13/0117, compromete 22 actividades en 7 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b>	
Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.2 Impulsar la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.1 Promover la integración paritaria en los ámbitos de toma de decisión departamentales y municipales.	1.2.1.3 Aumentar la presencia de mujeres en los espacios de participación colectiva
1.2.3 Integrar la perspectiva de género en los espacios de participación de los municipios.	1.2.3.2 Identificar actores que estén involucrados en la temática en las distintas sub zonas.
	1.2.3.3 Contactar a referentes que actualmente no estén participando en los distintos movimientos de mujeres en la zona.
	1.2.3.4 Introducir la perspectiva de género en espacios de participación identificados.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.3 Promover la deconstrucción de los roles estereotipados de género que restringen la participación de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.3.2 Sensibilizar a los actores involucrados en la gestión pública del tercer nivel de gobierno.	1.3.2.1 Difundir el tema de género y equidad en medios de comunicación locales.
	1.3.2.2 Promover instancias de sensibilización en la temática.
	1.3.2.3 Coordinar estrategias con instituciones educativas locales.
	1.3.2.4 Recopilar registro fotográfico y documental del proceso de conformación del movimiento de mujeres en el territorio.
	1.3.2.5 Realizar una instancia de encuentro donde se pueda colectivizar la historia oral y la acumulación de experiencia territorial en la temática.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b> Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.1 Contribuir a la transformación de la actual división sexual del trabajo.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.1.1 Visibilizar la brecha salarial y la segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo.	2.1.1.4 Disponer de información sobre características de la oferta y la demanda de empleo en el territorio desde una perspectiva de género.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.2 Impulsar la autonomía económica de las mujeres y personas trans.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.2.3 Promover el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres y personas trans.	2.2.3.14 Promover emprendimientos productivos de mujeres.
	2.2.3.15 Realizar talleres en las distintas áreas de trabajo en torno a la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:</b> Consolidar una cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.1 Fortalecer una carrera funcional igualitaria.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.	3.1.2.18 Capacitar en género de forma continua al funcionariado.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 3.3 Profundizar las condiciones que garanticen un ambiente de trabajo libre de acoso sexual laboral.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.3.1 Generar un plan de sensibilización y capacitación institucional respecto al acoso sexual laboral (ASL).	3.3.1.4 Realizar campaña de sensibilización al funcionariado sobre el protocolo ASL.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal.	4.1.1.4 Incorporar juegos saludables e inclusivos y equipamiento en espacios públicos.



Mujeres de Comuna Mujer 9 reciben a Grupo Piccoli para la entrega de placa conmemorativa del lazo - Noviembre, Mes de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres 2013 / Unidad de Comunicación y Área Social del Municipio F - CCZ 9

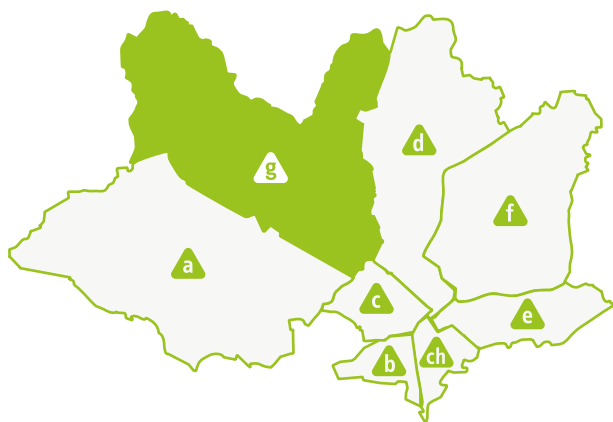
<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b> Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.2 Optimizar las acciones institucionales en la prevención y atención a las situaciones de violencia doméstica.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.2.3 Profundizar la capacitación de los operadores en violencia doméstica.	5.2.3.4 Capacitar actores barriales en torno a violencia doméstica.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:</b> Garantizar el derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.1 Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en las políticas de salud de la Intendencia de Montevideo.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
6.1.1 Aplicar la normativa vigente en derechos sexuales y derechos reproductivos en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo.	6.1.1.12 Geo-referenciar los programas en torno a los derechos de la salud de las mujeres.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 6.2 Profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud departamentales.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
6.2.1 Impulsar acciones de promoción de salud integral desde un enfoque de género en las políticas de salud departamentales.	6.2.1.6 Identificar situaciones de vulnerabilidad de los derechos a la salud de las mujeres.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.3 Profundizar la perspectiva de género en las políticas municipales vinculadas con deportes.	7.1.3.6 Coordinar actividades recreativas mixtas.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.10 Desarrollar contenidos que visibilicen la temática de género en las comunicaciones del municipio.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.
	ET 1.5.9 Capacitar a un integrante de cada una de las líneas estratégicas a modo de transversalizar la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Municipal.

# Municipio G



Porque la perspectiva de género abarca el universo real que habita en un Municipio y porque las políticas necesariamente tienen que INCLUIR las desigualdades para corregirlas o eliminarlas. Las políticas de un Gobierno Local tienen que pasar por la prueba de desarrollarse no solo en la ejecución material de las mismas sino en la ejecución política de las mismas, por eso la perspectiva de género para ellas.

**Gastón Silva**

Alcalde Municipio G

## EQUIPO DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO G

En el Equipo de Igualdad del Municipio G han participado:

Por el Concejo Municipal, Alcalde Gastón Silva y Concejales Municipales Mabel Lamadrid y Manón Berrueta;

Por ComunaMujer Zona 12, las vecinas María Cristina Tonazza y Rosa González y Profesora de Educación Física María Saravia-Ministerio de Turismo y Deporte.

Por ComunaMujer Zona 13, las vecinas Renée Fagget, Beatriz Pérez, Mummy Pereira, Gloria Lavaggi, Carmen Stari, Lilian Lissidini, Lilian García, Claudia Ferreira, y Alicia López.

Por Áreas Sociales de CCZ 12 y 13, Asistentes Sociales Elizabeth Pose, Mariana Aguirre y Lourdes Rüginitz.

Por Equipo de Comunicación del Municipio G, Andrés Uturbey.

Referente de la Secretaría de la Mujer para el Municipio G: Stella Pedemonte

## COMPROMISOS MUNICIPIO G - 2014-2015

El Municipio G, de acuerdo a la Resolución N° 32/14/0118, compromete 9 actividades en 4 lineamientos y estrategia transversal.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:</b> Aumentar la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1.1 Ampliar la participación ciudadana de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1.1 Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación ciudadana.	1.1.1.10 Realizar talleres de autoestima dirigidos a mujeres organizadas del Municipio.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:</b> Reducir las brechas de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 2.3 Promover el acceso y disfrute de bienes culturales en condiciones de igualdad.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
2.3.1 Fomentar la producción de bienes culturales no sexistas.	2.3.1.6 Solicitar un espacio en TV Ciudad para difundir las principales actividades realizadas por las ComunasMujer.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:</b> Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 4.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público por parte de las mujeres.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de transporte público.	4.1.2.10 Incrementar las frecuencias y mejorar la conexión de líneas de transporte público con el fin de asegurar la accesibilidad y seguridad de las mujeres.





Primer encuentro de Mujeres del Municipio G / Paola Satragno - Unidad de Comunicación del Municipio G

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:</b>	
Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 5.3 Visibilizar la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral con énfasis en mujeres y niñas.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
5.3.3 Articular con las organizaciones de la sociedad civil actividades para la prevención de la trata con fines de explotación laboral.	5.3.3.2 Elaborar un diagnóstico del estado de situación de la explotación sexual con fines comerciales en el territorio municipal en el marco del convenio con la UDELAR.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7:</b> Impulsar cambios culturales que remuevan estereotipos y prejuicios de género	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.1 Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos educativos, culturales y deportivos.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.1.1 Contribuir a una oferta educativa y cultural a nivel departamental y municipal con contenido no sexista.	7.1.1.28 Realizar un encuentro sobre estereotipos de género en la publicidad con los medios de comunicación zonal.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 7.2 Incorporar la perspectiva de género en la política comunicacional a nivel departamental y municipal.	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género.	7.2.1.11 Relevar la utilización de imágenes y lenguaje inclusivo en cartelería de la Terminal Colón, policlínicas, bibliotecas municipales y locales dependientes del municipio.
	7.2.1.12 Generar con estudiantes de la Licenciatura de Comunicación productos audiovisuales referentes a las principales campañas de la Secretaría de la Mujer para difundir en TV Ciudad o en otros medios.

<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL:</b> ET1 Profundizar la estrategia de transversalización de género en las áreas de la Intendencia de Montevideo	
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
ET 1.5 Consolidar los Equipos de Igualdad departamentales y municipales.	ET 1.5.6 Rendir cuentas anualmente del cumplimiento de las actividades departamentales y municipales del 3er. Plan.
ET 1.6 Promover la asignación de recursos económicos y humanos para la ejecución del Tercer Plan de Igualdad.	ET 1.6.4 Dar continuidad al fondo presupuestal asignado por el municipio al funcionamiento de las ComunasMujer de la zona.



# 3er Plan de Igualdad de Género

MONTEVIDEO AVANZA EN DERECHOS,  
SIN DISCRIMINACIONES

COMPROMISOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO 2014 - 2015



3er. Plan de Igualdad de Género  
Montevideo avanza en derechos,  
sin discriminaciones



COMISIÓN DE EQUIDAD  
Y GÉNERO